



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PAOLA BISSONE NAVARRO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2013 SEGUN D.E. N° 916 DEL 03-04-2013
 Fecha de Pago : 29/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	24/04/2013	420,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		420,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	420,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	420,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		378,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		42,000
Sumas Iguales		840,000	840,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	142,430,000			
Total Comprometido	62,599,646			
Saldo x Comprometer	79,830,354			

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECCION FINANZAS EDUCACION

ch. 20250.